

Acta Ordinaria 42-2020. Acta cuarenta y dos correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las diecisiete horas del quince de junio de dos mil veinte, presidida por el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata (en el MOPT) Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi (en el MOPT) Viceministro de Infraestructura y Concesiones; Berny Vargas Mejía (en el MOPT) representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí (en su casa de habitación) representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya (en su casa de habitación) representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Mario Rodríguez Vargas (en el MOPT) Director Ejecutivo; Magally Mora Solís (en Conavi) Secretaria de Actas y Scarlett Mora Espinoza (en Conavi) asistente de la Dirección Ejecutiva. -----

Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de videoconferencias Zoom y los enlaces virtuales son enviados por la Dirección Ejecutiva a través del “Global Protect” de la Institución en acatamiento a las recomendaciones giradas por la Dirección de Tecnologías de la Información. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 42-2020 -----

ACUERDO 1. Se lee y se aprueba el orden del día 42-2020 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

Los señores Miembros deciden trasladar la aprobación de las actas 26-2020 y 27-2020 para la próxima sesión. -----

Se incorpora a la sesión el director Berny Vargas. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES -----

ARTÍCULO II. Informe final de Cierre de la Nueva carretera a San Carlos, sección Sifón – La Abundancia (tramo central): Se retoma el oficio GAJ-02-2020-770 de fecha 2 de junio de 2020, recibido el 3 de junio de 2020; suscrito por las señoras Gabriela Trejos Amador y Dixta Córdoba Gómez, Gerente a.i. y funcionaria de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual en cumplimiento al acuerdo 7 de la Sesión 21-2020 de fecha 2 de abril de 2020 (ACA 1-20-194), se remite el informe final de Cierre de la Nueva carretera a San Carlos, sección Sifón – La Abundancia (tramo central). -----

Una vez conocido y discutido el informe que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 2. Considerando. Único: Que es de interés de este Consejo de Administración que se tomen acciones con ocasión de la presentación del informe final del proyecto de construcción de la carretera a San Carlos, específicamente en el tramo de Sifón – La Abundancia, emitido por la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes de junio del 2020, presentado a este Órgano Colegiado, en fecha 8 de junio de 2020, el cual indica que hay eventuales situaciones a investigar que deben ser determinadas y en especial si se configuran posibles conductas irregulares. Por Tanto: Se autoriza al Presidente de este Consejo y al Director Ejecutivo para que realicen las acciones legales que se consideren pertinentes para atender íntegramente los intereses públicos que eventualmente se pueden haber visto afectados de conformidad con el informe indicado. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO III. Sesión Extraordinaria: El Ing. Mario Rodríguez propone llevar a cabo una sesión extraordinaria el próximo miércoles con el fin de presentar una orden de modificación al memorando de acuerdo del proyecto “Construcción y Supervisión de tres pasos a desnivel en la ruta nacional No. 39 para incluir la construcción del tercer nivel de Guadalupe; lo cual debe ser enviado a la Contraloría General de la República para su aprobación. -----

Los señores Miembros manifiestan su conformidad. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES -----

El señor Ministro informa sobre las gestiones llevadas a cabo en seguimiento al proyecto de la Ruta 32. -----

En otro orden de ideas, el director Luis Llach confirma al Ing. Mario Rodríguez la disponibilidad de la Asociación de Carreteras y Caminos y la Cámara de la Construcción para llevar a cabo una reunión virtual, el próximo viernes a las 10:00 a.m., para el tema de los carteles por niveles de servicio. -----

Se retiran de la sesión el señor Ministro y el director Berny Vargas para atender asuntos propios de su cargo. -----

CAPÍTULO V. MEMORANDO DE ACUERDO -----

ARTÍCULO IV. Adenda No. 5 – Memorando de Acuerdo “Asistencia para la Supervisión del Proyecto “Corredor Vial Circunvalación Norte, Ruta Nacional No. 39, Sección Uruca (Ent. Ruta Nacional No. 108) – Calle Blancos (Ruta Nacional No. 109):

Se conoce el oficio DIE-08-2020-0628 de fecha 12 de junio de 2020, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual remite para aprobación la modificación del Memorando de Acuerdo suscrito entre CONAVI y UNOPS: “Asistencia para la Supervisión del Proyecto “Corredor Vial Circunvalación Norte, Ruta Nacional No. 39, Sección Uruca (Ent. Ruta Nacional No. 108) – Calle Blancos (Ruta Nacional No. 109)” y fortalecimiento de la Unidad Ejecutora del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial”. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 3. De conformidad con la recomendación realizada mediante los oficios DIE-08-2020-0628 y el oficio POE-02-2020-0463, se aprueba la modificación del Memorando de Acuerdo suscrito entre CONAVI y UNOPS: “Asistencia para la Supervisión del Proyecto “Corredor Vial Circunvalación Norte, Ruta Nacional No. 39, Sección Uruca (Ent. Ruta Nacional No. 108) – Calle Blancos (Ruta Nacional No. 109)” y Fortalecimiento de la Unidad Ejecutora del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial”, por un plazo adicional de tres (03) meses y veinte (20) días. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 4. Se autoriza al señor Ministro de Obras Públicas y Transportes en su condición de Presidente del Consejo de Administración del CONAVI, suscribir la Adenda No. 5 que incorpora la modificación autorizada por este Consejo, en un plazo de tres (03) meses y veinte (20) días. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO V. Modificación de la declaratoria de inclusión de las secciones de la Punta Norte del proyecto Sifón-La Abundancia: Se conoce el oficio DIE-07-20-0607 de fecha 10 de junio de 2020, recibido el 11 de junio de 2020; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual solicita la modificación a la declaratoria aprobada en el acuerdo ACA 1-20-217, para la inclusión de las secciones de control del proyecto Sifón- La Abundancia, correspondientes al tramo conocido como Punta Norte sección 20760 perteneciente a la Ruta Nacional No.35 y 29005 de la ruta de travesía 21001. -----
Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 5. En adición al acuerdo ACA-1-20-217, se declaran las secciones de control 20760 de la ruta 35 y 29005 de la ruta de travesía No. 21001 y que están descritas en el oficio SPS-2019-839, como parte de la Red Vial Nacional. Incluyendo así el tramo conocido como Punta Norte, que comprende, Abundancia – Florencia y Radial Ciudad Quesada. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO VI. Traslado de nota sin número de fecha 11 de junio de 2020: Se conoce la nota sin número de fecha 11 de junio de 2020, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Ronny Coto Chaves, funcionario de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, mediante el cual se refiere nuevamente a su situación laboral con motivo de la denuncia de acoso laboral interpuesta contra varios funcionarios destacados en dicha Gerencia. -----
Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 6. Por tratarse de un asunto de orden administrativo se traslada al Director Ejecutivo la nota sin número de fecha 11 de junio de 2020, para que proceda según corresponda. **ACUERDO FIRME.** -----

Al ser las diecisiete horas con cincuenta minutos, el señor Vicepresidente, Tomás Figueroa Malavassi, levanta la sesión. -----

Se deja constancia que en la presente sesión la plataforma garantizó la percepción inequívoca de la voluntad de las personas Miembros del Consejo y se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación. -----